Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3037/2020

Fecha de Emisión 28/10/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	28/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	NACIONAL	10	8.750	87.500
2	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	2	4.275	8.550
3	25	LOCOTE	Kg	BELTROM	NACIONAL	2	8.073	16.146
4	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	3	4.507	13.521
5	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	2	6.966	13.932
6	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	3	4.962	14.886
7	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	3	3.039	9.117
8	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	14	6.200	86.800
9	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	2	4.500	9.000

TOTAL:	259.452

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion: 03-11-20

Luis Alvarenga

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Administrativa

JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Luis Ibarra.-
Emitido por Luis Ibarra el 28/10/2020 13:13.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 302 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14319989
Válido desde 08/09/2020 hasta 30/09/2021
RUC: 80044691 - 7

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0012473

Fecha de Emisión: 04 de Noviembre de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia RUC o C.I.Nº 80001463-4
Domicilio: Avda. Gaspar R. de Francia c/ EE. UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura Nº: 001-001-0007094
Fecha de expedición: 13-11-20 Número de Timbrado: 14357968
Fecha de inicio del Traslado: 09-11-20 Fecha estimada de Término del Traslado: 09-11-20
Dirección del punto de partida: Tte. Fariña Nº 236. c/ Juan P. Escalada.
Ciudad: Lambare Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Hogar Nueva Oportunidad
Ciudad: Asunción Departamento: Central Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Mitsubishi Número de RUA: BHU 132 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Pedro Cuenca RUC o C.I.Nº 7.132.596
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
2	Kg	(Dos) Azucar Marca Beltrom
10	Kg	(Diez) Margarina Vegetal Marca Margasol
2	Kg	(Dos) Cebolla Marca Beltrom
2	Kg	(Dos) Locote. Marca Beltrom
3	Kg	(Tres) Papa Marca Beltrom
2	Kg	(Dos) Tomate Marca Beltrom
3	Kg	(Tres) Zanahoria Marca Beltrom
3	Kg	(Tres) Zapallo Marca Beltrom
14	Kg	(Catorce) Harina de Maiz Marca Granopar.

00136

Abog. Fidelina Rodas Aranda
Directora
Hogar Nueva Oportunidad
Régimen de Semilibertad

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: RUC/C.I.: 3249010

FerSun
Habilitación Nº 2273 | de Luis Adolfo Fernández Sanabria | RUC: 3[illegible] Mariscal [illegible] Estigarribia Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción
Tel.: 021 901 796 | Cel.: 0981 438 446 - 0994 247 177 | 20 BLOCK [illegible] 0012.301 al 0013.300 | 08/09/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO(ROSA): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO(VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO(AMARILLO): TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	09-11-20
DEPENDENCIA RECEPTORA:	HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Abog. Fidelina Rodas Aranda.
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0012473
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BHU 132

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	2 KG.
14	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL	10 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	2 KG.
25	LOCOTE MARCA BELTROM	2 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	3 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	2 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	3 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	3 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	14 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7
Luis Alvarenga.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN RÉGIMEN
HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD

Abog. Fidelina Rodas Aranda
Directora
Hogar Nueva Oportunidad
Régimen de Semilibertad

00137